Contrato N° 125 /2019

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los ...06..... días del mes de ..noviembre del año 2019 entre la Municipalidad de Fernando de la Mora, representada en este acto por el Intendente Municipal **Lic. ALCIDES RAMON RIVEROS CANDIA** y el Secretario General, **Abg. CELSO GUSTAVO NÚÑEZ VERA** quien refrendará la firma del Intendente Municipal, en adelante **LA MUNICIPALIDAD,** domiciliada a los efectos en las calles Ruta Mcal. Estigarribia c/ Cptan. Montiel de esta ciudad, por una parte, y por la otra parte la **Empresa CM GROUP & ASOCIADOS, con R.U.C. Nº 2142222-2, con domicilio en las calles Humaita e/ Mcal. López - Villarica,** representada por Cristian Ramón Martínez Fernández, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA P.A. COLEGIO NACIONAL SAN VICENTE FERRER"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA P.A. COLEGIO NACIONAL SAN VICENTE FERRER"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
© Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 369.384.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación directa, según Resolución I.M.F.M. N° 2753 /19.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. Y la garantía de fiel cumplimiento será en forma de Póliza de Seguro por el 5%.----------

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA SECRETARIA GENERAL

CM GROUP & ASOCIADOS
PROVEEDORES DE ESTADO
RUC: 2.142.222-2

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA INTENDENCIA

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					CM GROUP & ASOCIADOS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad Medida Globa	1		0
1.1		replanteo	Metros cuadrados	72,8	5.919	430.903
2	72131601-015	Pilares DE Hº Aº	Metros cúbicos	0,27	2.010.195	542.753
3	72131601-004	Vigas y Dados hormigon armado	Metros cúbicos	1,25	1.900.337	2.375.421
4	72131601-014	Escalera de Hº Aº	Unidad Medida Global	1	8.419.694	8.419.694
5	72131601-004	Encadenados de hormigon armado	Metros cúbicos	1,25	1.404.561	1.755.701
6	72131601-004	loseta de hormigon armado sobre puerta de acceso	Unidad	1	277.020	277.020
7	72131601-002	Muro de Elevacion	Unidad Medida Global	1		0
7.1		de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	4,6	88.295	406.157
7.2		de 0,30 visto ambas caras de ladrillo comunes prensados	Metros cuadrados	57,75	203.595	11.757.611
7.3		de 0,30 visto a una cara ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	17,2	171.510	2.949.972
7.4		envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hilada)	Metro lineal	25,2	18.526	466.855
8	72131601-015	Pilares de 0,30 x 0,30 para revocar	Metro lineal	10,2	71.088	725.098
9	72131601-007	Techo tejas con tejuelones prensadas a maquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con liston	Metros cuadrados	101,5	243.675	24.733.013
10	72131601-008	Revoques de Paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	43,6	22.840	995.824
11	72131601-008	Revoques de Pilares 0,30x 0,30 cm	Metro lineal	10,2	44.861	457.582
12	72131601-008	Revoques de Pilares en galeria de Hº Aº	Metro lineal	6,66	53.305	355.011
13	72131601-008	Revoques de viga cumbrera y galeria de Hº Aº	Metros cuadrados	16,15	52.267	844.112
14	72131601-009	Contrapisos de Hº de cascote 7 cms	Metros cuadrados	67,6	33.817	2.286.029
15	72131601-009	Colocacion de pisos mosaico granitico base gris pulido de 30 x 30 cms	Metros cuadrados	67,6	147.788	9.990.469
16	72131601-009	Colocacion de zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cms	Metro lineal	33,5	48.896	1.638.016
17	72131601-010	Aberturas, Puerta Metalica de 1,20x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	1	1.122.132	1.122.132
18	72131601-010	Aberturas, Ventana balancines de 1,50x 1,66 cms	Metros cuadrados	17,64	239.400	4.223.016
19	72131601-010	Aberturas, Baranda metalica en escalera P.A. y galeria	Metros cuadrados	29	316.489	9.178.181
20	72131601-002	Alfeizar de Ventanas	Unidad	1		0
20.1		de revoque 1:3 (cemento-arena)	Metro lineal	11,3	13.056	147.533
20.2		de ladillos comunes tipo sardinal	Metro lineal	6	52.207	313.242
21	72131601-012	Pinturas de Paredes, pilares en paredes y galeria a la cal . base para latex	Metros cuadrados	72	11.261	810.792
22	72131601-012	Pinturas, de Paredes, pilares en paredes al latex	Metros cuadrados	72	20.217	1.455.624
23	72131601-012	Pinturas de viga cumbrera y galeria al altex	Metros cuadrados	16,15	20.217	326.505
24	72131601-012	Pinturas, de balancines con pintura sintetica	Metros cuadrados	17,64	31.032	547.404
25	72131601-012	Pinturas, de ladrillos visto con antimoho incoloro(limpieza de ladrillos visto con acido)	Metros cuadrados	132,7	20.220	2.683.194
26	72131601-012	Pinturas de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	92	16.129	1.483.868
27	72131601-012	Pinturas, de baranda metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	29	31.032	899.928
28	72131601-012	Pinturas, de puerta metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	7,3	31.032	226.534
29	72131601-012	Pinturas, de tirantes y liston de boca de Hº Aº al latex	Metros cuadrados	60,3	12.908	778.352
30	72131601-012	Pinturas, de canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	Metro lineal	33	19.809	653.697
31	72131601-002	Vidrios doble de 4mm	Metros cuadrados	17,64	157.901	2.785.374
32	72131601-011	Instalaciones sanitarias, canaleta y caño de bajada Nº 26 .desarrollo 40 cms (desague pluvial)	Metro lineal	33	48.450	1.598.850
33	72131601-011	Instalaciones sanitarias, registro de 20x20x20 p/ desague de caño de bajada	Unidad	1	210.384	210.384
34	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas, Instalacion del Tablero TS11 de 10AG	Unidad	6	90.032	540.192
35	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas, Instalacion de Tableros de comando TC	Unidad	8	90.032	720.256
36	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas, Instalacion de los Comando de Ventiladores TCV	Unidad	8	90.032	720.256
37	72131601-001	instalaciones electricas, alimentacion de los circuitos de luces	Unidad	12	96.957	1.163.484
38	72131601-001	instalaciones electricas, Alimentacion de los circuitos de tomas	Unidad	6	96.957	581.742
39	72131601-001	instalaciones electricas, alimentacion de los circuitos de ventiladores	Unidad	8	96.957	775.656
40	72131601-001	instalaciones electricas, alimentacion de los circuitos del TC	Unidad	8	96.957	775.656
41	72131601-001	instalaciones electricas, artefactos fluorescentes de 3x40w	Unidad	6	249.318	1.495.908
42	72131601-001	instalaciones electricas, artefactos fluorescentes de 1x40 w c/ fotocelula en galeria	Unidad	2	110.808	221.616
43	72131601-001	instalaciones electricas, Tablero TS 10 de 10AG con barra de fase y neutro	Unidad	1	325.499	325.499
44	72131601-001	instalaciones electricas, Tablero TC de 6 AG	Unidad	1	124.659	124.659
45	72131601-001	instalaciones electricas, Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1	124.659	124.659
46	72131601-001	instalaciones electricas ventilador de techo de 56"	Unidad	4	443.232	1.772.928
47	72131601-002	Pizarrones	Unidad	1	1.195.492	1.195.492
48	72131601-013	Limpieza final de obra	Metros cuadrados	72,8	1.454	105.851
49	72131601-002	vallado proteccion de obra	Unidad Medida Global	1	597.075	597.075
50	72131601-002	Preparacion de obra, obrador para diferentes obras	Unidad Medida Global	1	950.000	950.000
51	72131601-002	Cartel Indicador medida, 1,00 2,00 M chapa Nº 24 bastidor caño de 25x25, m base, dos estructura metalica, triangualar de 15 cm altura 4.00 mts	Unidad Medida Global	1	950.000	950.000
					Precio Total	113.992.780

CM GROUP & ASOCIADOS
PROVEEDORES DE ESTADO
RUC: 2142282-2

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
INTENDENCIA

Monto total de la obra: Gs. 113.992.780.- **(Gs. CIENTO TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA).----------**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
Las obras serán realizadas en la ciudad de Fernando de la Mora.
Una vez emitida la orden de inicio tendrán 40 DÍAS contados para la culminación de los trabajos de **"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA P.A. COLEGIO NACIONAL SAN VICENTE FERRER"**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE OBRAS

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
NO APLICA

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

NO APLICA ANTICIPO, SERA GARANTIZADA MEDIANTE POLIZA DE CAUCCION EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.
13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA P.A. COLEGIO NACIONAL SAN VICENTE FERRER"

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · SECRETARIA GENERAL ·
CM GROUP & ASOCIADOS
PROVEEDORES DE ESTADO
RUC: 2.142.222-2
MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · INTENDENCIA ·

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los 06 días del mes de octubre de 2019.

Abog. Celso Gustavo Núñez
Secretario General

Lic. Alcides Riveros Candia
Intendente Municipal

Cristian Ramón Martínez Fernández
C.I Nº 2.142.222-
EL CONTRATISTA

CM GROUP & ASOCIADOS
PROVEEDORES DE ESTADO
RUC: 2.142.222-2